



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

#### 10455 *Aprobación inicial expediente de modificación de crédito núm. 11 al Presupuesto de 2020*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de día 28 de octubre de 2020, el expediente de modificación de crédito núm. 11 al Presupuesto de 2020, en la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, por un importe de 130.000 euros; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, durante los cuales los interesados podrán examinar y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno.

Transcurrido el plazo anterior y, en caso de que no se presente ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito.

Sant Lluís, 29 de octubre de 2020

**La alcaldesa**

M. Carolina Marquès Portella

